

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015**

- 2º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento la aprobación inicial de las modificaciones de las siguientes ordenanzas:
- Ordenanza Fiscal por prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo.
 - Ordenanza Fiscal reguladora de tasa por los Documentos que expida o tramite la Gerencia a instancia de parte.
 - Ordenanza Fiscal por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con quioscos, mesas y sillas, barracas, elementos y actos publicitarios, rodajes, actividades de venta en la vía pública y relacionadas con el comercio en general, promocionales y otras instalaciones análogas.
- *APROBADO.**
- 3º.- 21/2015 INTERVENCIÓN. Aprobación previa y propuesta para aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de la Modificación del Anexo de Inversiones en las partidas 0/1510/609.00 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras", 0-1510-622.00 "Edificios y otras construcciones" y 0-1510-780.50 "Ayudas rehabilitación Urban" del presupuesto en vigor, por importe global de 313.759,55 euros, para atender el gasto representado por diversos compromisos económicos pendientes de crédito presupuestario, así como por diversas actuaciones en barrios de la ciudad relativas a infravivienda y rehabilitación autonómica.
- *APROBADO.**

Sevilla, 23 de octubre de 2015